

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 1 Octubre de 1984

Visto el presente expediente n° 297/84 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Privada n° 349/84, "in-situ", a los efectos de lograr el servicio de mantenimiento y asistencia técnica integral de 147 máquinas de escribir manuales y 3 máquinas de calcular eléctricas a signadas al uso del Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Fé n°1 -Secretaría Electoral- durante el período comprendido entre el 1° de octubre y el 31 de diciembre de 1984, y

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales en vigencia, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 25.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 44/83,
SE RESUELVE:

1°.- Convalidar lo actuado por el Departamento de Compras a fs. 8 de los presentes actuados.

2°.- Aprobar la Licitación Privada n° 349/84 y adjudicar a la firma "OMAR A. DI GIUSEPPE" los renglones nos. 1 y 2 -por única oferta válida- de acuerdo a su presupuesto de fs. // 14/16 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE (\$a 144.720.-). Neto.

3°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 25- las ofertas nos. 2 y 3.

4°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (P. 002) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.

5°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION